

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7504 *TRI.PEL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANUFACTURAS REGINCOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las dos sociedades, celebradas ambas el día 26 de junio de 2015, han acordado por unanimidad la absorción de Manufacturas Regincos, Sociedad Limitada por Tri.Pel, Sociedad Limitada, a la que transmite su patrimonio y se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sant Feliu de Guíxols, 26 de junio de 2015.- El Administrador Solidario de la sociedad absorbente, D. Ramón Regincós Dausà y el Administrador Único de la sociedad absorbida, Dña. Soledad Estañol Vea.

ID: A150031315-1